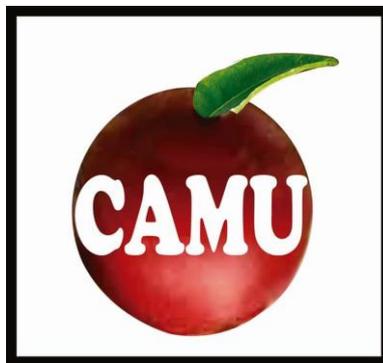


PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORONEL
PORTILLO
2019 - 2022

Movimiento Político Regional
Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali



JULIO 2017

PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Coronel Portillo, será dinámica para el periodo 2019 – 2022, en consecuencia las aspiraciones que tiene la sociedad aún no han sido solucionados, por ende la tranquilidad y la paz social que debe alcanzar nuestro pueblo no se ve reflejada en la realidad, ya que nuestra provincia sigue creciendo en base a invasiones en los siete distritos que la conforman, esto genera una convulsión social; por otro lado el sector transporte de carga pesada aún no tiene habilitada su verdadera ruta que trae como consecuencia el destrozo de las vías que no fueron preparadas o construida para tal fin; la ciudad amanece todos los días sucia, sin que ninguna autoridad sancione drásticamente al vecino cochino, ni que decir de los vehículos que emanan gases tóxicos contaminando el medio ambiente; perros callejeros que sus dueños de forma irresponsable los dejan a su suerte en las calles para que estos se alimenten de la basura; construcciones que se realizan sin la debida autorización y muchos de ellos cierran los caños naturales; trabajadores de construcción civil trabajan sin las medidas de seguridad; la falta del arreglo de vías; la drogadicción que existe en casi todos los parque de la ciudad; la juventud sin horizonte; la delincuencia en todo nivel que ya está ganándonos y la falta de generación de fuentes de trabajo entre otros son las grandes exigencias que pide el pueblo que se dé solución, por lo que decidimos realizar el presente plan con actores sociales de acuerdo a las políticas de estado del acuerdo nacional y la agenda 2030. Este Plan está diseñado con un solo objetivo: ***concertación y participación ciudadana en todos los niveles de la sociedad civil.***

Asimismo, la población, merece acceder a los servicios con la mayor rapidez y con los menores esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos, el costo, el tiempo, el uso adecuado de factores materiales y humanos para cumplir con la calidad propuesta. Los resultados se alcanzan cuando los gestores públicos hacen uso adecuado de estos factores, en el momento oportuno, al menor costo posible y cumpliendo con las normas de calidad. Sería imposible que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas de toda una comunidad. El Gobierno Municipal provincial está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos los actores

Desarrollaremos programas y proyectos que resulten sostenibles en el tiempo que aseguren trabajos permanentes para las futuras generaciones y fundamentalmente en la vida de las personas excluidas y en riesgo de vulnerabilidad social.

I. OBJETIVO

VISIÓN RESUMIDA O SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

La Provincia de Coronel Portillo será una sociedad con igualdad de condiciones y de oportunidades, con inclusión social y desarrollo humano con un mejor acceso al servicio de salud, agua y electricidad, a una educación de calidad y al liderazgo en los servicios públicos permitiendo el desarrollo sostenible, integral y armónico, capaz de generar confianza, seguridad, participación y con la capacidad de promover, articular y crear todas aquellas condiciones de gestión pública municipal eficiente y eficaz en la calidad del gasto. Convocaremos a los vecinos a trabajar de manera conjunta para el desarrollo de la provincia, así como formar micro, pequeña y gran empresa que sea sostenible en el tiempo dando oportunidad a todos.

El crecimiento desordenado que tiene nuestra provincia, trae consigo la dificultad para la instalación de servicios básicos y por la falta de planificación, no se respetan las propiedades públicas de libre tránsito como calles y avenidas, incurriéndose con invasiones de construcciones ilegales con material provisional, así como depósitos de basura y desmonte lo que pone en riesgo la seguridad de los vecinos, el urbanismo, etc.; creándose el caos y desorden.

II. PLAN DE GOBIERNO

2.1 Marco Supranacional

El respeto a la protección de los derechos humanos será fundamental en nuestro gobierno, enmarcadas con las políticas locales, regionales y nacionales.

Al ratificar tratados sobre derechos humanos, el Estado peruano asume diversas obligaciones en torno a su respeto y garantía. Cuando una controversia llega a conocimiento de los órganos internacionales de protección de derechos humanos, lo que se evalúa es si el Estado ha cumplido con esas obligaciones. Por ello, el grado de cumplimiento de las mismas es lo que define la defensa del Estado ante instancias supranacionales. Si el Estado cumple tales obligaciones, la defensa se fortalece. Por el contrario, si no cumple con ellas, se debilita. Esto es concordante con el principio de subsidiariedad que subyace al sistema de protección internacional de los derechos humanos.

Abreviaturas:

CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH - Corte Interamericana de Derechos Humanos

CADH - Convención Americana sobre Derechos Humanos

CDJE - Consejo de Defensa Jurídica del Estado

ESAP - Escrito de solicitudes, argumentos y pruebas

FAV - Fondo de Asistencia Legal de las Víctimas

PPES - Procuraduría Pública Especializada Supranacional

RPV - Representantes de las presuntas víctimas

2.2 Lineamientos y planes locales

Eje de Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Seguridad Ciudadana.

Uno de los principales problemas que afrontan los vecinos es la inseguridad ciudadana. Los casos de mayor incidencia registrados son las faltas y los delitos.

Acceso a identidad

El acceso a identidad, no constituye un problema para la población ya que la RENIEC realiza acciones de registros de nuevos nacimientos. Lo que faltaría trabajar es que el DNI del ciudadano debe coincidir con la dirección en donde vive o reside en la actualidad.

Familia e inclusión social

Muchas familias no denuncian la violencia familiar, ésta problemática, que afecta principalmente a las mujeres y niñas y niños, ha despertado el interés de diferentes actores locales, impulsados por ONG, para afrontar los siguientes problemas: Violencia intrafamiliar (contra las mujeres y varones).

Población con discapacidad

Todas las personas que presentan limitaciones o deficiencias permanentes: auditivas, visuales, de lenguaje, locomoción, manipulación de objetos, pérdida de algún miembro, retardo mental crónico, enfermedades mentales y otras enfermedades físicas permanentes. Esta población demanda atención de salud, rehabilitación, terapia física y psicológica. Actualmente, constituyen un grupo vulnerable por su situación de exclusión social asociada con varias desventajas sociales y culturales como la pobreza, la dependencia económica y la falta de protección social.

Eje de Oportunidades y acceso a los servicios.

Educación

La cobertura del sistema educativo, en los tres niveles que son inicial primaria y secundaria es al 100%, sin embargo, no se puede decir lo mismo del acceso a la educación superior (instituto y universidad). Del mismo modo en todas las escuelas existen los Consejos Educativos Institucionales (CONEI), sin embargo, no realizan ningún tipo de actividad orientada a la mejora de la calidad de la educación. En su lugar, las APAFAS continúan vigentes para la gestión de recursos e insumos educativos.

Salud

La Provincia de Coronel Portillo cuenta con una clínica municipal que debería ser más cómoda y accesible para todos, sin embargo, el costo es más elevado que en las clínicas particulares. La importancia de combatir la desnutrición infantil está establecida en las políticas nacionales y compromisos internacionales (Metas del milenio, PNUD), ya que, constituye un problema de salud pública.

Los factores de riesgo de la desnutrición vienen hacer, la anemia durante el embarazo de la madre, las inadecuadas prácticas de alimentación de los niños y las dificultades para acceder a alimentos nutritivos. También está asociada a las infecciones diarreicas agudas (EDA), inadecuadas prácticas de higiene y la deficiente provisión de servicios básicos e infraestructura sanitaria, que, a pesar de haber mejorado la cobertura, se requiere incidir en su adecuado uso y cambio de hábitos de higiene.

Servicios públicos

La Provincia de Coronel Portillo ha crecido y sigue creciendo a través de un proceso de invasión y posterior titulación. Por otra parte, también se registra viviendas propias que vienen siendo pagadas a plazos y en alquiler, aunque en menor número.

Dentro de las viviendas obtenidas por invasión, también se encuentran aquellas que aún no cuentan con titulación y otros con procesos de desalojo sobre todo en los distritos que conforman la provincia

Electrificación

La mayoría de la población cuenta con servicio de alumbrado eléctrico público y en sus viviendas. Sin embargo, existen viviendas, sin éste servicio en varios distritos de toda la provincia, sobre todo en los Asentamientos Humanos que aún no son titulados.

Eje de desarrollo económico.

Economía y empleo

En la provincia de coronel portillo, se ha estimado que la población en edad de trabajar y que se constituye la PEA potencial, es a partir de los 14 años y la principal fuente de trabajo es la de hacer el servicio público de pasajeros en vehículos menores (mototaxi)

La principal actividad económica en las que se encuentran ocupadas la PEA de la provincia: el comercio, el transporte, la construcción civil, turismo y la madera.

Infraestructura productiva y de servicios

Está orientada en gran medida al sector comercio, la infraestructura está compuesta principalmente por los mercados, restaurantes, hoteles y tiendas de venta de productos de pan llevar, de ropa, equipos electrodomésticos, artículos ferreteros, librerías, grifos, etc.

A nivel provincial hay un incipiente nivel de organización de las PYMES y MYPES para mejorar la competitividad de la producción de bienes y servicios, y para la articulación comercial. Solo se registra una red constituida, lo cual constituye una limitación.

Eje de desarrollo ambiental territorial.

La capacidad de gestión de la Municipalidad en temas ambientales ha sido limitada hasta la fecha, ya que ha venido trabajando solo, sin la coordinación con los demás distritos.

Clima

El clima es altamente tropical del cual contamos con recurso hídrico además con flora y fauna.

Relieve

La Provincia de Coronel Portillo tiene escenario natural unido al crecimiento desordenado de los AA.HH. demanda la necesidad de programas de gestión de riesgos y un equipamiento urbano acorde a la realidad de estas poblaciones.

Suelo

El tipo de suelo predominante está caracterizado según zonas. Muchas familias construyeron sus casas al borde de los caños naturales, teniendo como resultado la no fluidez de las aguas pluviales y con esto las inundaciones en la ciudad, en ese sentido se tendrá que corregir esas construcciones para no lamentar inundaciones que sobrepasen el metro.

Residuos sólidos

El servicio de recojo de residuos sólidos, debe mejorar en la medida que concienticemos a la población que deba sacar sus residuos en los horarios estipulados por la autoridad,

del mismo modo los vehículos de residuos no son los adecuados en la provincia ya que muchos de estos vehículos trasladan los residuos a la intemperie y derramando agua contaminada que genera el la basura..

Aguas residuales domesticas

Si bien la mayor parte de la población tiene acceso a agua potable; las aguas residuales no son tratadas ni reutilizadas adecuadamente. Según la OEFA (2013), en el Perú cada habitante en promedio produce 145 lit/mes de aguas residuales domésticas.

Ruido y partículas en suspensión

El ruido (sonido no deseado) y las partículas en suspensión (polvo), se encuentran entre los contaminantes más invasivos. La población con mayor exposición a este tipo de contaminación está en los AA.HH. de los distritos de nuestra provincia.

Articulación y sistema vial

La Provincia de Coronel Portillo cuenta con tres tipos de vías: vías de articulación Nacional, vías de articulación Regional y vías de articulación Local. La vía de articulación nacional está constituida por la Carretera Federico Basadre; la vía de articulación regional está constituida por las vías que conectan a los distritos, y las vías de articulación local son aquellas que conectan el casco urbanístico de la ciudad. Sin embargo, hasta la fecha no se da apertura la vía más importante que es la Av. vía de evitamiento para destuburizar el tránsito de carga pesada del centro de la ciudad y hasta que no se corrija esto, se seguirán destruyendo las vías mejoradas .

Sistema de transporte

El sistema de transporte público interdistrital, interprovincial y departamental, está constituido por varias empresas y colectivos (autos) formales e informales que brindan servicio de transporte a nivel local, regional y nacional.

El sistema de transporte local, está compuesto por vehículos menores (mototaxis), formales e informales que brindan servicios en todo el territorio provincial. Se cuenta con un registro de entre 20 asociaciones y empresas de mototaxista. La municipalidad provincial no cuenta con un padrón vehicular.

Limitaciones y potencialidades para el desarrollo ambiental territorial.

Las limitaciones se refieren a las características del medio natural que dificultan, encarecen o ponen en peligro el asentamiento y las actividades de la población. Encontramos las siguientes limitaciones:

Saneamiento básico: en varios AA.HH. hay déficit de servicios de saneamiento básico (agua y desagüe). Lo cual expone a la población vulnerable (niños/as) adquirir enfermedades infectocontagiosas. Del mismo modo, tampoco se cuenta con un programa de tratamiento de residuos sólidos y de agua residuales. El actual servicio de recojo de residuos sólidos es insuficiente.

Calidad y educación ambiental: vinculada a los inadecuados hábitos ambientales que practica la población. Motivo por el cual, existen varios puntos críticos sobre todos en los distritos de la provincia.

Saneamiento físico legal de Asentamientos Humanos: varios AA.HH. no cuentan con titulación, esta condición limita la instalación definitiva y ampliar de cobertura de los servicios de electrificación, saneamiento básico y pavimentación de las calles y veredas.

Uso del suelo: Está condicionado por la expansión urbana no planificada, por lo tanto, es importante la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y estudio de riesgos para la gestión del territorio.

Vías de comunicación: en los asentamientos humanos, la población tiene inadecuadas vías de acceso vehicular y peatonal, ya que no cuentan con pistas ni veredas. La no existencia de estas dos últimas infraestructuras, expone a riesgo las viviendas y el transeúnte, sobre todo de la población de niños, mujeres y discapacitados.

Sistema vial: El sistema de transporte local, presenta problemas por no contar con un estudio de oferta y demanda de vehículos menores y vehículos mayores. Otro déficit es la falta de señalización y semaforización de las vías de acceso.

Áreas de uso público y de esparcimiento: existen parques que han sido mejorados y cerrados con la finalidad del quien quiera utilizar esos campos están sometidos a un costo en efectivo. Con esto se está alejando a la juventud y a la niñez para que practiquen algún tipo de deporte. Esto se tiene que corregir.

Eje de desarrollo político institucional

Será dar confianza a los trabajadores nombrados en coordinación con sus dirigentes ya que siempre existe divorcio con la autoridad elegida, en vista que este último contrata gente que le apoyo en su campaña. Esto también se tiene que corregir.

Autoridades, líderes y vecinos.

En la provincia, predominan sobre todo las organizaciones locales promovidas por los propios pobladores para resolver sus problemas y necesidades (titulación de lotes, saneamiento básico, electrificación educación, salud); para lograr alcanzar las metas trazadas, el predominio debe ser concertado por todos los entes de la sociedad civil.

Potencialidades.

Existencia de líderes y dirigentes con experiencia en gestión y negociación, constituye un capital y fortaleza para que la Municipalidad pueda canalizar recursos municipales y externos hacia proyectos de impacto.

“CIENCIA Y ACCION MOVILIZADORA DE UCAYALI - CAMU”, con los principios y la filosofía practicados desde su fundación tiene proyectado a mediano y largo plazo modernizar la provincia con educación de calidad, servicios de salud al alcance de todos, implementación y capacitación para micro, pequeños y gran empresas, construcción de pistas y veredas, saneamientos físico legal, red vial, parques y jardines, acondicionamiento territorial, ordenamiento urbano; y darle a la población mejores condiciones de vida en vivienda,

VISIÓN COMPARTIDA DEL DESARROLLO DE LA PROVINCIA AL 2022

Alimentación, deportes, recreación y la generación de oportunidades con micro, pequeñas y grandes empresas, así como generar empleo con miras a reducir la pobreza y extrema pobreza.

En el Movimiento Político **“CIENCIA Y ACCION MOVILIZADORA DE UCAYALI - CAMU”- SOMOS DEMOCRÁTICOS** porque propugnamos la participación ciudadana en todos los niveles de la sociedad, abriendo espacios para el diálogo, la comunicación, la concertación y la incidencia sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía cooperación y transparencia; **SOMOS DESCENTRALISTAS**, porque aspiramos a construir una provincia basado esencialmente en la: Desconcentración del poder; La redistribución de los recursos garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo preservando la unidad y el fortalecimiento de la provincia y desarrollaremos una economía sustentada en el conocimiento y el emprendimiento al servicio del progreso integral de sus habitantes de la provincia y del país, sobre la base de las más amplias relaciones internacionales para promover la inversión en el entorno basados en la justicia social con inversión.

Visión de Desarrollo de la Provincia de Coronel Portillo al 2022

Será una provincia con empresarios emprendedores, productiva, educada, saludable, integrado, seguro y ecológico, generando un crecimiento urbano y rural racional y equilibrado; con identidad y valores para el desarrollo humano, con igualdad de oportunidades que le permiten emprender el camino al desarrollo sustentable y sostenible con un gobierno local abierto, transparente y democrático al servicio de la población organizada.

I. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

A nivel internacional, se tiene presente los acuerdos de los objetivos del milenio, en especial en temas relacionados a agua y saneamiento, lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil, para el sector salud, logros de aprendizaje en el sector Educación.

El Acuerdo Nacional, donde se especifica las políticas de Estado para el Perú, es otro documento base de mucha Importancia para la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del presente Plan de Gobierno.

Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021

Mediante Decreto Supremo N° 054 -2011-PCM, se aprueba —El Plan Bicentenario:

Comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salud, salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; metas orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.

Se identificaron seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos para el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad

4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

Lineamientos que guían el Plan Bicentenario

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El moderno concepto de desarrollo humano formulado por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998
- Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional suscrito por las fuerzas políticas y sociales peruanas el 2002.

Objetivos Estratégicos del Plan Bicentenario hacia el 2021

El Plan Bicentenario considera que si partimos de considerar que el Perú es un país en vías de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico. Un país plenamente integrado al mundo a través de Tratados de Libre Comercio (TLC's), los compromisos con el sistema de las Naciones Unidas y la OEA, los procesos de integración tipo Comunidad Andina y UNASUR, y la participación mediante representantes elegidos en el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano.

Sobre estas premisas, en términos cuantitativos, el logro de los objetivos estratégicos nacionales del Plan Bicentenario deberá traducirse el 2021 en los siguientes índices:

- Una población de 33 millones Aprox. de peruanos sin pobreza extrema, desempleo, desnutrición, analfabetismo ni mortalidad infantil.
- Un ingreso per cápita entre US\$ 8 000 y US\$ 10 000.
- Un producto bruto interno duplicado entre 2010 y 2021.
- Un volumen de exportaciones cuadruplicado entre 2010 y 2021.
- Una tasa de crecimiento anual promedio cercana al 6% anual.
- Tasa de inversión anual promedio cercana al 25%
- Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016

Mediante Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM, se aprueba El Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, es de alcance para todas las entidades que conforman la Administración Pública, señaladas en el Artículo del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, las mismas que deberán adecuar sus actividades, planes y presupuestos de acuerdo a las acciones, metas, indicadores y plazos establecidos en el citado Plan.

A nivel Regional

Políticas Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ucayali

Plan de Desarrollo Regional Concertado PDCR Región Ucayali - 2018-2021

Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Coronel Portillo al 2021.

A Nivel Local

Procesos del Presupuesto participativo por Resultados.

Los lineamientos y políticas se sustentan en la Ley Orgánica de Municipalidades que establece que son los órganos de gobiernos promotores del desarrollo local y además representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico. Consideramos que la Ley de Descentralización es aplicable para los gobiernos locales y los recursos económicos y financieros se deben aplicar en la proporción que le corresponde a cada rincón de la provincia teniendo siempre presente el orden de prioridades y la transparencia de cada uno de los actos o actividades que realicemos en bien de la comunidad. La fiscalización determinará el axioma de nuestras gestiones y propuestas que estarán orientadas a atender las necesidades principales de la población, acorde a los presupuestos asignados por el gobierno central (MEF) y los recursos propios obtenidos. El apoyo de las empresas privadas también juega un rol importante en la gestión que realizaremos; así como la ayuda y el financiamiento nacional e internacional. Trabajar en democracia significa trabajar para el pueblo que nos elegirá, logrando satisfacer cada necesidad racional y evitando llegar a las frustraciones.

Nuestra lista estará integrada por los siguientes candidatos:

ALCALDE: Oseas Rojas Zelada

- 1er. REGIDOR: DENISSE STEPHANIE SOLARI RIOS
- 2do. REGIDOR: ANNY ALEXANDRA VALERA RAMIREZ
- 3er. REGIDOR: EDDY DANIEL GUTIERREZ ESCARCENA
- 4to. REGIDOR: WILFREDO INUMA URQUIA
- 5to. REGIDOR: ANLLI MILAGROS CELIS PIÑA
- 6to. REGIDOR: DIANA CAROLINA VAQUERO ACOSTA
- 7mo. REGIDOR: GENITH LOIS GONZALES PEÑA
- 8vo. REGIDOR: MAYTE LUCERO LAULATE FLORES
- 9no. REGIDOR: JUANA VICTORIA ISMIÑO ALVARADO
- 10mo. REGIDOR: LIMBER RODRIGUEZ FALCON
- 11mo. REGIDOR: DARSY JANINA CHUJUTALLI MONTELUISA
- 12vo. REGIDOR: TEODORO SEGUNDO ACHO PIZANGO
- 13no. REGIDOR: IRASEMA CARDENAS REATEGUI

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

1. DIMENSION SOCIAL		
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	OBJETIVO ESTRATEGICO SOLUCIÓN PROPUESTA EN EL PLAN	META PROPUESTA EN EL PLAN
<p>1.-ELEVADO INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>1. Seguridad Ciudadana:</p> <p>Objetivo: Serán las siguientes:</p> <p>1.1 Orientar la seguridad ciudadana principalmente a las medidas preventivas más que a la acción represiva, sin que esto signifique que se descuide lo primero.</p> <p>1.2 Fortalecer la integración familiar a través de la intervención de un equipo multidisciplinarios de psicólogos, sociólogos y abogados, para tratar el abandono de hogar, reconocimiento de hijos, violencia familiar, maltrato psicológico etc.</p> <p>1.3 Brindar puntos de vigilancia por cuadrantes y protección en las diversas zonas, con patrullas integradas con la PNP; asimismo con la implementación de video vigilancia.</p> <p>Crear la escuela de formación del serenazgo.</p> <p>Implementar las cámaras de video vigilancia fija e itinerante</p> <p>Implementar las alarmas vecinales articulados a la red de sistemas.</p> <p>1.4 Implementar el servicio de supervisión y control de los servicios de seguridad, mediante supervisores y controles electrónicos.</p> <p>1.5 Potenciar y/o organizar juntas vecinales para la vigilancia por sectores dotándoles de logística para tal fin.</p> <p>1.6 Implementar de equipamiento moderno y adecuado para la protección de serenos y policías.</p> <p>1.7 Lucha frontal contra la corrupción, así como contra la impunidad para los que delinquen haciendo uso indebido de los bienes de la comunidad.</p> <p>1.8 Coordinación permanente con los miembros de la Policía Nacional y juntas vecinales para que sean eficientes en su lucha contra los delincuentes.</p> <p>1.9 Salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes de manera preventiva y en caso de alto riesgo o desastres</p>	<p>-Acciones para Implementar un punto de patrullaje de policía municipal por cada AA.HH.</p> <p>-Acciones para Implementar las juntas vecinales en cada AA.HH.</p> <p>-Implementaremos el observatorio del delito con cámaras y alarmas vecinales en los lugares estratégicos.</p> <p>-Crear la Escuela de formación y capacitación del Serenazgo</p> <p>-Adquirir de equipos completos para personal de serenazgo.</p> <p>-Denuncia ante el ministerio público y la contraloría por casos de corrupción recepcionada.</p> <p>-Convenios con las diferentes entidades de gobierno para articular intervenciones en la provincia.</p> <p>Alumnos y jóvenes vulnerables capacitados en talleres de habilidades sociales y plan de emprendimiento.</p> <p>Articularemos los cambios organizacionales, ordenanza, organigrama, personal, etc.</p> <p>Crear el Centro de Prevención de Jóvenes en Riesgo.</p>

	<p>1.10 Actuar adecuadamente en coordinación con las autoridades de Gobierno Central.</p> <p>1.11 Implementar programa Intersectorial de rescate de jóvenes en situación de riesgo.</p>	
<p>2.-DEFICIENCIA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN.</p> <p>FALTA DE CAPACITACIÓN APROPIADA A LOS DOCENTES Y DIRECTORES.</p> <p>NO EXISTEN PROGRAMAS DE APOYO CON BECAS DE ESTUDIOS SUPERIORES.</p> <p>FALTA DE UN PROYECTO EDUCATIVO LOCAL</p>	<p>2. Educación, Cultura Y Deporte: Para crear bienestar social y optimizar la conducta humana:</p> <p>2.1 Fomentar la educación integral de la familia y el voluntariado juvenil</p> <p>2.2 Promover actividades culturales, artísticas y deportivas, a través de eventos organizados por organizaciones e instituciones educativas</p> <p>2.3 Promover y fomentar la formación de valores morales y cívicos en todos los Centros educativos.</p> <p>2.4 Fomentar el reconocimiento de nuestra identidad nacional y cultural de nuestra Comunidad</p> <p>2.5 Contribuir con el apoyo en mejorar la infraestructura de los centros educativos que lo requieran a través de un programa estructurado.</p> <p>2.6 Promover y gestionar la implementación infraestructural de las II.EE. para mejorar las instalaciones de centros educativos que representen presupuestos de envergadura y canalizar los recursos para el mantenimiento de las mismas.</p> <p>2.7 Crear la escuela de formación y capacitación Municipal de docentes y directivos.</p> <p>2.8 Crear e implementar el palacio de la Juventud.</p> <p>2.9 Realizar convenios con universidades para extender beca Municipal de estudio a los docentes que aspiran a la complementación académica, segunda especialidad o maestría.</p> <p>2.10 Otorgar beca municipal a los estudiantes egresados de secundaria de la jurisdicción para realizar estudios superiores universitarios y/o técnicos (SENCICO, SENATI, SUIZA, UNU, ETC).</p>	<p>Capacitaciones a los docentes en la mejora de la calidad educativa, buen uso de los recursos didácticos.</p> <p>Actividades artísticas y culturales promovidas por las organizaciones.</p> <p>Proyectos de construcción y mejoramientos de las IIEE</p> <p>Actividades previo al mejoramiento y construcción de la infraestructura correspondiente.</p> <p>Beneficiarios con becas de pre grado en universidades estatales y privadas.</p> <p>Construcción de infraestructura deportiva recreativa</p> <p>Becas de estudio a docentes para estudios de maestría y doctorado.</p> <p>Becas de estudio para alumnos egresados de la secundaria</p>
<p>3.- FALTA INTERES EN LA ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA INFANTIL, MADRES GESTANTES Y LACTANTES</p>	<p>3.1 Crear el programa de Mejoramiento de la seguridad alimentaria y estado nutricional de niños menores de cinco años, madres gestantes y lactantes en la provincia.</p> <p>3.2 Crear el programa de SALUD EN TU COLEGIO, para la realización de atenciones preventivas y promocionales de</p>	<p>Ordenanza y convenios interinstitucionales.</p> <p>Niños, madres gestantes y lactantes sanos y bien nutridos</p>

	salud en las II.EE.públicas y/o privadas de la provincia.	
4.-FALTA DE POLITICAS DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	Saneamiento Físico Legal: Debe ser practico y eficaz ya que se tiene todas las herramientas al alcance.	Ejecutar planes de trabajos articulados con los distritos y el gobierno regional con la finalidad de concretizar la titulación de predios Aplicar la Zonificación y Reglamentación de los Usos del Suelo Urbano, como instrumentos de promoción y negociación para la ocupación, uso y renta del suelo, tendiendo a incentivar la inversión privada, empresarial y no empresarial.
5.-FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TRABAJO COOPERATIVO	Objetivos: De acuerdo a los alcances de los dispositivos legales, los presupuestos asignados a la Municipalidad por FONCOMUN y los generados por recursos propios serán administrados con la participación de la ciudadanía en forma transparente. Los objetivos principales se pueden sintetizar como sigue: 7.1 Priorizar el gasto público en infraestructura y logística de calidad. 7.2 Establecer condiciones económicas, sociales y culturales de la población 7.3 Comprometer al empresariado a contribuir con el desarrollo de la Provincia 7.4 Fomentar y establecer transparencia en cada uno de las acciones que lleve a cabo la autoridad municipal. Para lograr éstos y otros objetivos, se recurrirá a todos los dispositivos legales vigentes, así como las ordenanzas municipales que sean necesarias.	Aplicación de Presupuesto Participativo: La población tendrá el derecho de participar en forma objetiva de los procesos de formulación y control del presupuesto, que permita que los recursos económicos de la Municipalidad se distribuyan en forma equitativa y prioritaria en obras de beneficio para la comunidad. Es muy importante la orientación de los recursos y las prioridades de la población, así como la determinación de la eficiencia y eficacia de la inversión de los recursos económicos, que permita el desarrollo sostenido e incuestionable de cada obra o servicio a favor de la población. Proyectos aprobados en el presupuesto participativo.
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA		
1. FALTA DE PROGRAMA DE UN PROGRAMA DE FERIAS LABORALES MUNICIPALES, CONVENIOS CON LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL Y CON LA EMPRESA PRIVADA.	INCENTIVAR POLITICAS DE PROMOCION EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL Fomento del Empleo: El curso dinámico de la modernización global demanda a las municipalidades la modificación de sus estructuras organizacionales a las condiciones competitivas en la adopción de estrategias de gestión, considerando que el desarrollo de los sectores productivos, comercio, servicios y la ciudadanía en general demandan acciones de apoyo y prestación de servicio de óptima calidad. Estas situaciones permitirán generar más empleos, por lo tanto, los empleos que genere la Municipalidad deben ser cubiertos por jóvenes y adultos en su	El gobierno provincial de Ciencia y Acción Movilizador de Ucayali – CAMU, cumplirá su rol promotor y facilitador del desarrollo local y promoverá las iniciativas tanto públicas como privadas. Esta política de desarrollo económico tiene por objetivo: Ferias interinstitucionales para generar empleo, promocionando a las micro pequeñas y empresas a alentar la inversión

	<p>mayoría, (en caso de personal especializado no existente en la comunidad se recurrirá a otras instancias). De acuerdo a nuestro plan de trabajo que estamos proyectando, indudablemente se incrementará las ofertas laborales. Asimismo, se puede recurrir a convenios con empresas privadas y convenios con el Ministerio de Trabajo (utilizando la Bolsa de Trabajo) para colocar a nuestros jóvenes que tengan la capacitación técnica suficiente y concordante con la exigencia actual.</p>	
<p>2.-FALTA DE PROGRAMAS REFERIDOS A LOS TALLERES PRODUCTIVOS DIRIGIDOS</p>	<p>Cumplir el rol facilitador; especialmente en los servicios de información rápida y efectiva sobre zonificación, trámites de licencias y ordenamiento territorial y propiciar la articulación en la cadena productiva y comercial.</p> <p>INICIATIVAS EMPRESARIALES Se premiarán los nuevos emprendimientos a través de concursos donde se les dará fondos no reembolsables. Participarán las ONGS y la Cooperación Internacional.</p> <p>Estas medidas generan empleo productivo y es una herramienta en la lucha contra la pobreza. Promover y crear las condiciones para la inversión privada, así como dar énfasis a los beneficios tributarios a cambio de que inviertan y requieran mano de Obra local calificada.</p> <p>Desarrollar industrias de pequeña y mediana empresa en los sectores de carpintería, mecánica, confecciones, y otros.</p> <p>LAS INICIATIVAS LIGADAS A LA COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO LOCAL Alcanzamos las siguientes propuestas y actividades.</p> <p>REALIZAREMOS FERIAS PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS QUE SE ELABORAN EN LA PROVINCIA. Se destinará zonas adecuadas para su funcionamiento.</p> <p>Crear la ESCUELA MUNICIPAL DE EMPRENDEDORES Crear un centro de promoción del empleo y priorizando a trabajadores de la provincia, toda información, será administrada por el centro y garantizará la calidad de sus trabajadores.</p> <p>Mejorar la calidad y equipamiento de formación profesional y capacitación para el trabajo con apoyo de la cooperación internacional.</p>	<p>Licencias para formalizar los negocios. La creación de empresas financieras que estará orientado a dar préstamos a los pequeños y micro empresarios debidamente formalizados y que pertenezcan a la localidad que beneficiará a gran parte de la población.</p> <p>Crearemos el comité capacitador y orientador con miras a creación de empresas</p> <p>Crearemos el programa denominado “De la chacra a la Olla”, una vez por semana</p> <p>Capacitación quincenal en equipos de maquinaria pesada y liviana. Convenios con los maquicentros del suizo y del gobierno regional para generar capacitación de jóvenes y adultos</p>

3.-FALTA DE FERIAS Y/O MEGA MERCADOS DE ABASTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS	Implementar espacios generadores de emprendimiento y comercialización de productos lugareños. Buscar y garantizar el mercado para los productos de nuestra zona en el mercado local, regional y nacional garantizando el apoyo a los comerciantes de nuestra provincia.	Ferias implementadas para revalorar el emprendimiento.
4.- FALTA DE PROMOCION DEL SECTOR TURISTICO	Atraer el turismo gastronómico CON FERIAS	Puesta en valor de los recursos humanos implementado ferias turísticas gastronómicas. permitirá el ingreso recreacional de numerosos visitantes.
5.- FALTA DE EMPRENDIMIENTO	Organizar y formalizar las Pymes y MyPEs. Implementar un programa de asociatividad de Pymes y MyPEs Implementar un programa de formación empresarial (convenios). Crear un programa de promoción del centro de innovación empresarial y tecnológica. Implementar un programa de oportunidades	50% de productores (de bienes y servicios) con visión empresarial. 50% de productores (de bienes y servicios) que innovan y desarrollan nuevas tecnologías.
DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL		
1.- REDUCCIÓN DE LAS ÁREAS LIBRES, LA DESPROTECCIÓN Y LA NO CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ESTO DERIVA QUE CALLES Y AVENIDAS SE VAN CERRANDO CON LA INVASIÓN DE BASURA, DESMONTES Y CONSTRUCCIONES IRREGULARES	PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 1. Conservación del Ecosistema: La tierra en su conjunto está sufriendo atentados de contaminación lo que está trayendo como consecuencia la variación de los climas en todo el mundo con resultados desalentadores, tales como inundaciones, sequías, etc. Como habitantes de éste planeta nos corresponden como gobierno local contribuir a reducir la contaminación en nuestra provincia, tomaremos las siguientes medidas: 1.1 Fomentar charlas en la ciudadanía indicándoles los elementos contaminantes y como evitar su uso o utilizar sustitutos. 1.2 Promover la educación ambiental e incrementar el nivel de conciencia ambiental a través de los espacios escolares. 1.3 Evitar la presencia de basura o cualquier material contaminante en las calles 1.4 Contribuir en el mejoramiento del parque automotor para que los propietarios de vehículos reciban charlas para reducir la emisión de CO2 1.5 Coordinar con Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos para que se difundan en los centros educativos, instituciones privadas y	Programas de prevención en el cuidado de la tierra y el agua. Charlas ejecutadas para el recojo de residuos sólidos. Capacitación sobre temas vinculados en contaminación ambiental en las IE. Elaborar el Plan Integral de Recojo de Residuos Sólidos y su implementación

	<p>comunidad en general sobre los riesgos que representa la contaminación ambiental.</p> <p>1.6 Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos de la Gestión Municipal</p>	
2.- FALTA DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	<p>Estructurar un sistema vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio de la provincia permitiendo un tránsito vehicular fluido y eficiente, sobre todo en la zona más alejada</p>	<p>Implementar un sistema vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio, permitiendo un tránsito vehicular fluido</p>
3.- FALTA DE INTERÉS DE LA AUTORIDAD EDIL EN EL PROCESO PARA CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	<p>Recolección de basura de todos los AA.HH. y su disposición adecuada. Implementar el Plan de Recojo de Residuos Sólidos. Implementar espacios de formación y capacitación en el cuidado del medio ambiente. Proteger las áreas ecológicas basados en los lineamientos de políticas del MINAM</p>	<p>Actividades de recojo de basura sistematizada. Recuperar y rehabilitar las áreas que sufren contaminación. Mitigar los efectos de la contaminación con trabajos de reforestación.</p>
4.-CARENCIA EN POLITICAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL POR LA FALTA DE CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	<p>Medio ambiente saludable con articulación de las políticas del MINAM.</p>	<p>Programas ejecutados en prevención de la seguridad ambiental. Proteger el medio ambiente concertando con las autoridades, ciudadanía y sectores privados.</p>
5.-CARENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y MODERNA	<p>Continuar con el mejoramiento de las vías de acceso vehicular y peatonal: pistas, veredas, en los asentamientos humanos y zona urbana.</p> <p>Construir modernos parques infantiles para la recreación de los niños</p> <p>Implementar un programa de construcción y mantenimiento de áreas deportivas y recreativas.</p> <p>Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (catastro) acorde con la realidad.</p> <p>Implementar el Sistema de Señalización y semaforización de vías de acceso y servicios urbanos</p> <p>Elaborar un Programa de urbanización de los AA.HH.</p> <p>Elaborar un Programa de ampliación de electrificación.</p> <p>Construir parques y áreas verdes.</p> <p>Construcción, ampliación y mejoramiento de la I.I.EE del distrito</p>	<p>Acciones implementadas por cada caso para atender la vulnerabilidad de las familias en la carencia de estos servicios.</p>
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
1.- FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL	<p>Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal. En forma mensual y anual.</p>	<p>Realizaremos un gobierno transparente con rendición de ingresos mensuales. Índice de transparencia de la gestión municipal.</p>

<p>MANEJO DE LOS FONDOS PUBLICOS.</p>	<p>Implementar un programa de fortalecimiento de organizaciones de base e instituciones locales Realizar Campañas municipales de orientación a los contribuyentes.</p>	<p>50% de organizaciones con PIP viables en el Presupuesto Participativo 80% de líderes y dirigentes capacitados. Gestiones concertadas logradas Incremento porcentual (%) de base tributaria y de pago puntual de tributos</p>
<p>2.- FALTA DE LA MEJORA EN LA GOVERNABILIDAD</p>	<p>Generar confianza en la población y promover el gobierno abierto promoviendo el control permanente. Rendición de Cuentas Públicas y anuales.</p>	<p>Atenciones diarias y directas de la población en general y de organizaciones constituidas. (TU ALCALDE TE ESCUCHA)</p>
<p>3.-CARENCIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>Capacitación permanente de los instrumentos de gestión municipal PEI, MAPRO, ROF, MOF etc.</p>	<p>Percepción de calidad y calidez de atención al usuario.</p>
<p>4.-NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO</p>	<p>Implementar ordenanza para la formulación del plan provincial de desarrollo de capacidades del servidor público.</p>	<p>Implementar y ejecutar el plan de desarrollo de capacidades en los trabajadores de la Municipalidad de la provincia</p>
<p>5.-NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE GOVERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO</p>	<p>Implementar ordenanza para la formulación del Plan de gobernabilidad transparencia y gobierno electrónico. Auditar las gestiones realizadas, así como valorizar y verificar la calidad de las obras realizadas, a fin de iniciar la nueva gestión Municipal a partir del 2018, con participación real y transparente de los vecinos. FISCALIZACION: Alcalde y funcionarios tendrán que ser auditados para evaluar sus responsabilidades en el manejo de los fondos y presupuestos del municipio, analizando: Utilización de los fondos de acuerdo a las facultades que le confiere los dispositivos legales vigentes Utilización de los recursos económicos de acuerdo a las prioridades de las necesidades existentes Tasación de las obras de envergaduras realizadas Verificación de la calidad de las obras ejecutadas La utilización correcta de los mecanismos establecidos por las normas para la adjudicación de las obras y servicios. RACIONALIZACION: Es importante relacionar la extensión territorial, a magnitud de sus necesidades y presupuestos con el tamaño de la población con la dimensión del personal administrativo que se requiera, para una gestión Municipal concordantes con la magnitud de sus necesidades y los recursos existentes; lo cual se tomará las siguientes acciones:</p>	<p>Ejecutar auditorías al final de la gestión los que serán formulados y consensuados para una buena gobernabilidad y el manejo de gobierno electrónico. Verificaciones de la obra ejecutada de la gestión anterior y la calidad en la ejecución. Levantamiento de Inventario y Balance de los bienes y recursos recibidos por la gestión saliente. Es indudable que para lograr los objetivos planteados se deben aplicar estrategias y metas en el ámbito municipal, para lo cual además se debe contar con recursos económicos-financieros y tener los respectivos presupuestos destinados en forma objetiva y transparente para cada inversión planteados en el Plan de Gobierno. La utilización del presupuesto asignados serán según las prioridades existentes en las proporciones que satisfaga las aspiraciones de la población, que indudablemente no se podrán cumplir en su totalidad las necesidades, en periodos relativamente cortos, por lo tanto se requiere de una programación a largo plazo con políticas de Estado enmarcados en el Acuerdo Nacional y de Gobierno Local, con objetivos y metas que beneficien siempre a la comunidad y se ajusten a políticas de largo plazo y con una verdadera fiscalización, de parte de los entes creados por el Estado para estos fines y por la población en general que tenga la capacidad de hacerlo (técnicos,</p>

	<p>Inventario de bienes y activos de la Municipalidad Evaluación del personal disponible y con carácter de estables Evaluación de personal con carácter de contratados CAS y terceros Contratación de personal calificado</p> <p>MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p>Los procesos de planificación local adquieren actualmente una significación estratégica de gestión municipal y el proceso de descentralización del Estado. No solo el contexto de transformaciones que la globalización ha generado, sino porque existe actualmente cada vez más, una necesidad de afirmación de las identidades locales, los procesos de gestión económica territorial localizados, las políticas de descentralización y la democratización en la toma de decisiones públicas.</p> <p>La normatividad vigente, en el Perú reconoce e institucionaliza los procesos de planificación local. La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en sus artículos 9° y 97°, establece que los procesos de formulación de planes de desarrollo concertado (PDC) y Plan Estratégico Institucional (PEI), constituyen obligaciones de los gobiernos municipales y son herramientas de gestión fundamentales para orientar de manera concertada, participativa, democrática y transparente las inversiones y las decisiones públicas, que debe conducir a intereses comunales de desarrollo integral.</p> <p>Asimismo, se tiene que tener presente las experiencias existentes de gestiones con resultados positivos, provistos de decisiones a favor de la comunidad local, despojados de la corrupción, burocracia y protagonismo ego centrista.</p> <p>Algunos de los criterios que vamos utilizar:</p> <p>Integridad: Los propósitos que se forjaran de manera compartida estarán dirigidos a promover el desarrollo de la provincia en sus diferentes dimensiones (económico, educativo, social, cultural, ambiental, político e institucional) como medio para expandir, fortalecer y poner en acción las capacidades de toda la población en su conjunto (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), que permitan acceder en igualdad de</p>	<p>profesionales, vecinos con buenas intenciones, etc.).</p> <p>Las necesidades y aspiraciones deben tener vigencia en todo el proceso de la gestión de las autoridades ediles, por esta razón nuestro Plan de Gobierno Municipal estará enmarcado en lineamientos y acciones de carácter orgánico y pragmático que permita conjugar atenciones de necesidades con la capacidad económica y financiera debidamente administrada con la solvencia moral y de transparencia.</p> <p>Coordinar con organismos internacionales el otorgamiento de préstamos para la realización de diversos proyectos de desarrollo, pasantías e intercambio de estudiantes y el envío de profesionales para su capacitación respectiva en el extranjero.</p> <p>Se gestionará créditos en el sistema financiero y a través de la cooperación internacional para la implementación de agua y desagüe en los asentamientos humanos de los distritos de nuestra provincia.</p> <p>Contar con mecanismo permanentes de coordinación y participación al interior de la Comunidad y las autoridades municipales.</p>
--	---	---

	<p>oportunidades de género, generacionales e interculturales, a bienes y servicios diversos. La construcción de una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, abierta al proceso de desarrollo de carácter integral.</p> <p>Participación: El Plan está elaborado de modo democrático y transparente a través del involucramiento organizado de los representantes de los diversos actores sociales, económicos, político-institucionales, así como consultas a los cibernautas.</p> <p>Impulsaremos la participación activa del CCL (Consejo de Coordinación Local) como órgano participativo</p> <p>Concertación: Impulsar y liderar el proceso de construcción participativa del Proyecto de Desarrollo, integrando a los diferentes actores sociales, agentes económicos, como públicos y privados, así como de ser posible la cooperación internacional.</p> <p>Entre los objetivos principales de prioridades de gestión Municipal se encuentran las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modernizar y adecuar la administración municipal ordenándola y combatiendo la ineficiente administración y los actos de corrupción y los trámites burocráticos2. Institucionalizar la participación ciudadana concertando, coordinando democráticamente con los diferentes sectores sociales.3. Optimizar la inversión pública y orientar productivamente la inversión privada.4. Mejorar tanto en imagen y calidad, la prestación de los servicios5. Desarrollar una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Con salud y emprendimiento empresarial6. Combatir y enfrentar decididamente las causas y los efectos de la corrupción, la inseguridad, la violencia y la delincuencia.7. Promover la educación la cultura y valores ciudadanos.8. Afirmar la identidad de la población de la provincia9. Gestión de recursos financieros de fuentes externas para la ejecución de obras	
--	---	--